

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 005			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA			Hora de Inicio: 9:14 AM
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES – SESIÓN ORDINARIA			Hora de finalización: 12:10 M
Lugar: Sede Administrativa Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales sótano - Carrera 4 No.26d-31			Fecha: Febrero 16 de 2023
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	NELSON FORERO CHACON	Decano	Asistió
	WILSON GORDILLO THIRIAT	Coordinador Unidad Investigaciones	Asistió
	FAVIO LÓPEZ BOTIA	Coordinador Unidad Extensión	Asistió
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante Coordinadores Pregrado	Asistió
	ANDRÉS FELIPE GUERRA RODRÍGUEZ	Representante Estudiantil (principal)	Asistió
	ÁNGELA MARÍA PATIÑO LÓPEZ	Representante Estudiantil (suplente)	no asistió
	HENRY MAURICIO ORTIZ	Representantes Docentes (principal)	Asistió
	YOLIMA ALVAREZ POLO	Representantes Docentes (suplente)	no asistió
	CONSTANZA JIMENEZ VARGAS	Secretaria Académica	Asistió
Elaboró: Secretaría Académica		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

ORDEN DEL DIA

Orden del día propuesto:

Verificación de Quórum – Se puede sesionar, hay quorum aprobatorio

Lectura y consideraciones al orden del día - APROBADO

1. Informe del señor Decano
2. Solicitud Unidad de Investigación: Institucionalización de grupos de investigación FCMyN

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- MATTOPO; (Reconocido C convocatoria 894/2022, Min. Ciencias). Director: WILSON JAIRO PINZÓN; No anexa adscripción a ningún programa académico, dado que el docente indica que no ha sido asignado a programa alguno por la facultad.
- CIENCIAS-MATEMÁTICAS Y TECNOLOGÍA (sin reconocimiento institucional). Director: JULIO CESAR RAMOS; adscrito al programa académico de Matemáticas
- 3. Solicitud Decanatura FCMN socialización y elaboración de los documentos que soporten los criterios 4 y 5 considerados para la propuesta de asignación de plazas por modalidad de concurso, del acuerdo N°. 001 del 27 de enero de 2023 del CSU *“por el cual se reglamenta el proceso de concursos públicos de méritos para la provisión de cargos en la planta de planta en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*
- Criterio 4. Relación de número de estudiantes por docentes de carrera.
- Criterio 5. Número de horas lectivas cubiertas por docentes de vinculación especial versus Número de horas lectivas cubiertas por docentes de carrera.
- 4. Informe Secretaría Académica, resultados convocatoria asistentes académicos e investigadores (monitores administrativos y académicos)
- 5. Agenda Vicerrectoría Académica desarrollo curricular y acreditación.
- 6. Casos Docentes

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Informe del señor Decano. Presenta un reporte de la situación académica y administrativa de la Facultad, relacionada con escenarios de contratación y funcionarios de la dependencia. Igualmente, el estado de la situación de salones, especialmente para el caso de Biología informando también sobre la situación del paro estudiantil. Comenta que ojalá en algún momento se evalúe la posible situación de los intersemestrales, de acuerdo con la duración del paro. Expone algunas situaciones para resolver a futuro sobre Física, que está resuelto en gran medida lo de Química y muy pendiente de lo de Biología. Hay problemas con las franjas de Matemáticas en la nueva sede de la FUAC que ya se están solucionando. En virtud de la anormalidad, propone que se debiera sesionar extra y tener en cuenta los tiempos para definir el paso a seguir en términos de normalizar el calendario de clases, planes de recuperación y demás.

El profesor Wilson Gordillo dice que no se deben normalizar algunas situaciones que él llama perversas. Debe haber un cambio de mentalidad en situaciones administrativas en los programas, que tiene que ver con el manejo de la información académica, preparación de periodo académico, etc., que todas las carreras manejan y que no podemos seguir admitiendo en la FCMN.

2. Solicitud Unidad de Investigación: Institucionalización de grupos de investigación FCMyN

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- MATTOPO; (Reconocido C convocatoria 894/2022, Min. Ciencias). Director: WILSON JAIRO PINZÓN; No anexa adscripción a ningún programa académico, dado que el docente indica que no ha sido asignado a programa alguno por la facultad.
- CIENCIAS-MATEMÁTICAS Y TECNOLOGÍA (sin reconocimiento institucional). Director: JULIO CESAR RAMOS; adscrito al programa académico de Matemáticas.

El profesor Wilson Gordillo, presenta las solicitudes arriba descritas. El Consejo de Facultad, AVALA los proyectos de investigación y los grupos e integrantes, arriba descritos, como institucionales de la Facultad y del programa de Matemáticas, mediante oficio SECACMN-RD-018-2023.

Así mismo expone la situación específica con relación al grupo del profesor Wilson Pinzón, ya que, al no encontrarse adscrito en un programa académico de la FCMN, no puede oficializar su trabajo como investigador ante las instancias respectivas que convalidan su trabajo en materia de investigación científica. Entonces presenta el caso, no se le está permitiendo realizar y convalidar su labor con el grupo de investigación que dirige. Aclara que no es suficiente que se diga o certifique que el docente esté en una facultad, debe estar vinculado a un proyecto curricular o programa académico, en virtud a su plan de trabajo semestral de actividades y todo lo que esto conlleva.

El profesor Favio López interviene diciendo que como Consejo se debe oficiar recordando la importancia y urgencia que la Decanatura y a los programas académicos y en especial a Matemáticas que los docentes que se trasladaron estén adscritos oficialmente al programa, así como ubicarles horas lectivas y desde todo punto de vista a los profesores en beneficio de la FCMN y de los programas.

Interviene el profesor Henry Ortiz, representante de los profesores, solicitando se aclare prontamente la situación de los docentes de matemáticas que se trasladaron a la FCMN y definir a que programa académico están adscritos y cuál es su situación. Esto en relación con la necesidad de tener claridad en lo referente al aval de su plan de trabajo de parte de la coordinación y sobre todo en lo que tiene que ver con la evaluación docente. Deja constancia en el acta sobre su solicitud, evitando futuras investigaciones de parte de los entes de control. Por último, insiste en lo delicado del asunto y en la necesidad de que se aclare prontamente esta situación.

En ese orden de ideas se emite oficio SECACMN-RD-019-2023 dirigido al Decano recordando la importancia de generar canales y condiciones con el fin de que prontamente se defina la situación de los docentes que se han trasladado a los diferentes programas de la Facultad y especialmente los docentes del área de Matemáticas, en lo relacionado con su adscripción a uno de los programas académicos, requisito necesario para tener adscritos sus proyectos y grupos de investigación en la Facultad. Lo anterior, en beneficio del crecimiento de los programas y por supuesto de la Facultad, con miras al correcto cumplimiento de procesos de acreditación y calidad, y al desarrollo de lo establecido en el acuerdo de creación de la Facultad, relacionado con la futura implementación de las escuelas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

3. Solicitud Decanatura FCMN socialización y elaboración de los documentos que soporten los criterios 4 y 5 considerados para la propuesta de asignación de plazas por modalidad de concurso, del acuerdo N°. 001 del 27 de enero de 2023 del CSU *“por el cual se reglamenta el proceso de concursos públicos de méritos para la provisión de cargos en la planta de planta en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*

- Criterio 4. Relación de número de estudiantes por docentes de carrera.
- Criterio 5. Número de horas lectivas cubiertas por docentes de vinculación especial versus Número de horas lectivas cubiertas por docentes de carrera.

El señor Decano expone lo solicitado por la Vicerrectoría Académica en una comunicación relacionada especialmente con los criterios 4 y 5 que, en comité de Decanos, se trató y que las Decanaturas deberán exponer próximamente, como base para tener en cuenta al momento de convocar y distribuir las plazas de los concursos docentes de planta. Se debe hacer unos análisis muy serios que determinen las necesidades de las Facultades. Lo ha querido traer aquí para el debate, el análisis y las ideas que surjan al respecto en Consejo de Facultad, expone lo relacionado con lo que se ha debatido en consejo académico y comité de decanos relacionado con las plazas y criterios. Pide el favor que los consejeros colaboren en este propósito y que hagan sus comentarios.

4. Informe Secretaría Académica, resultados convocatoria asistentes académicos e investigativos (monitores administrativos y académicos)

La Secretaría Académica expone el resultado de la convocatoria del proceso de inscripción y análisis de los aspirantes. Recuerda la normatividad, los espacios que solicitaron y el tema de las cátedras. Resuelve una inquietud del profesor Henry Ortiz sobre la monitoria de Currículo, que no es considerado como espacio académico pero el estudiante deberá apoyar la labor de la unidad de currículo, ya que no cuenta con personal contratado para funcionar y estará haciendo labores académicas y administrativas en la nueva unidad. Recuerda que dicho monitor fue solicitado directamente por el señor Decano, por la necesidad en este sentido.

Luego de las aclaraciones y de la diferenciación de los procesos académicos y administrativos y de las labores a realizar por los monitores, se solicita mejorar el proceso con las aclaraciones y recomendaciones de fondo, forma y de procedimiento para futuras convocatorias.

Una vez surtido el proceso de la convocatoria para la selección y designación de Asistentes Académicos e Investigativos (monitores administrativos y monitores académicos) en conjunto con los programas académicos, unidades académicas y la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, para el primer período académico del año en curso y teniendo en cuenta lo establecido por el Consejo Académico en el Acuerdo 042 de 2016, el Consejo de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, se AVALAN y se APRUEBA como a continuación se detalla con la ABSTENCIÓN del estudiante Andrés Guerra quien participó en el proceso. Se aclara que no hay ningún impedimento para que participe. Los resultados hacen parte integral de la presente acta:

PROGRAMA ACADÉMICO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Matemáticas	Torres Castillo Jaider Daniel	20201167084
	Benavides Moreno Juan Sebastián	20191167035
Biología	Restrepo Leguizamón Antony Camilo	20221109022
	Ramos Montenegro Laura Daniela	20202109044
	Guerra Rodríguez Andrés Felipe	20212109050
Química	Michel Steve Bermúdez Martínez	20202108035
	Santiago Beltrán Bautista	20202108009
	María Valentina Sousa Rodríguez	20211108030
Física	Sánchez Álvarez Juan Sebastián	20202107038
	Córtes Rodríguez Laura Sofía	20202107049
	Manrique Moreno Juan Sebastián	20202107016
CÁTEDRAS INSTITUCIONALES		
Cátedra Francisco José de Caldas	Aponte Ávila Néstor Héli	20182167052
	León Ciprian Bayron Ignacio	20192245038
	Torres Rivera Andrés Felipe	20212107019
Cátedra Democracia y Ciudadanía	Criollo Bermúdez Santiago	20202107022
	Carrero Guevara Álvaro Enrique	20211109006
Cátedra de Contexto	Angie Lorena Pineda Morales	20201135028
	Piñeros Páez Luis Felipe	20221108048
UNIDADES ACADÉMICAS		
Currículo y Calidad	Cruz Ruíz Jennifer Yanilu	20202109046

5. Agenda con Vicerrectoría Académica desarrollo curricular y acreditación.

La Secretaría Académica informa que el próximo jueves 23 de febrero de 2023, a las 9:00 a.m. se hará una reunión organizada por la Vicerrectoría Académica donde asistirán los coordinadores de programa académico, que tendrá como objetivo conocer y capacitar en torno a temas relacionados con procesos de autoevaluación con fines de acreditación. Igualmente, le solicita al señor Decano, que ambiente una futura reunión del Consejo de Facultad y las coordinaciones, para conocer los postulados y el interés de los programas en la transversalidad de áreas básicas en toda la Universidad. Se informa que se está avanzando en el tema, con reuniones y trabajo por áreas como físicas y matemáticas que se han realizado en la Facultad de Ingeniería. La Facultad debe sumarse a ese trabajo.

El señor Decano insiste en la responsabilidad de la FCMN acerca del tema, del liderazgo que se debe tener en materia de establecer agendas concretas de trabajo con cada una de las diferentes áreas y asumir ese rol como facultad. Confirma el trabajo que se viene en materia de reuniones en toda la universidad al respecto.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El profesor Henry Ortiz dice que es muy importante que trabajemos en consonancia con eso, con las dependencias y encargados, junto con los profesores de toda la universidad. En materia de servicios que debemos prestar a futuro en toda la Universidad.

Este Consejo reafirma que la FCMN es la responsable de asumir el tema de la transversalidad en de las Ciencias básicas en toda la Universidad y deberá hacer parte de la agenda de todas las áreas, grupos y coordinaciones de la misma.

6. Casos Docentes

La docente ADIS AYALA FAJARDO del programa de Química, solicita una descarga lectiva para realizar un proyecto de investigación, (mencionado en la solicitud) para poder dictar solo ocho (8) horas lectivas de carga lectiva en la licenciatura en química. Por lo tanto, solicita descarga por cuatro (4) horas.

El profesor Wilson Gordillo expresa que el grupo está institucionalizado, pero que debe ser certificado por el CIDC, no solo el acta de inicio debe anexarse. Las descargas deben ser otorgadas como investigador principal. Todo esto puede ocasionar problemas a futuro hasta de tipo presupuestal, ya que ella dicta clases en otra Facultad. Debe haber una organización estructural al respecto. Solicita a la Decanatura que debe informar a los 27 profesores lo relacionado con esto, para los próximos semestres. Deja constancia en el acta la observación de que *“los profesores que nos hemos trasladado a la FCMN, no hemos podido organizarnos en materia de carga lectiva, en los programas académicos”*.

El señor Decano aclara y complementa diciendo que el proyecto está vigente desde cuando la profesora era docente de la Facultad de Ciencias y Educación y que todo está en regla. El profesor Luis Eduardo Peña, solicita que se debe tener un orden a futuro, para otorgar estas solicitudes, recordarles a los docentes los requisitos y hacerlo a finales del periodo académico. La solicitud de la profesora ADIS AYALA FAJARDO, es APROBADA por unanimidad.

7. Varios

El profesor Luis Peña pregunta sobre el proceso de adiciones y cancelaciones igualmente cancelar y/o aplazar semestre especialmente para los estudiantes de primer semestre, ya que lo que estipula el reglamento como caso fortuito no es claro. El Consejo de Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales APROBÓ solicitar concepto acerca de las situaciones de los estudiantes relacionado con la norma descrita en el acuerdo 027 de 1993 (capítulo 5° artículos 24 al 33 del estatuto estudiantil) que tiene que ver con la posibilidad de que los estudiantes activos especialmente quienes entran a primer semestre puedan cancelar, aplazar o retirarse voluntariamente de un programa de pregrado. Dicha aclaración en virtud a la gran cantidad de inquietudes o interpretaciones por parte de coordinadores, docentes y estudiantes, que han surgido producto de la vigencia o no de normas y reformas a las mismas tales como el acuerdo 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario, resoluciones, circulares, memorandos, etc., expedidas de manera transitoria o permanente, emanadas de instancias tales como el Consejo Superior y el Académico. La anterior solicitud se radica mediante oficio SECACMN-RD-020-2023 ante el Doctor Sandro Javier Bolaños Zambrano, jefe Oficina Asesora Jurídica.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El profesor Henry Ortiz recuerda que en un consejo anterior se trató el tema relacionado con espacios físicos para los docentes de la FCMN, quiere saber porque eso no se cumplió, cual es la realidad de los docentes; esto, por un hecho que sucedió durante la semana con un espacio perteneciente a docentes que fue violentado durante la semana. Solicita se tenga dignidad con los docentes y respeto por el docente.

El estudiante Andrés Guerra dice que se hicieron los protocolos para desocupar los espacios de la Macarena B y que es tema de la facultad de Ciencias y Educación. Que cualquier reclamo se haga directamente allá se constató q el espacio no fue violentado ese tema no puede tratarse en este espacio. El señor Decano complementa que es esto obedece a un protocolo y a un proceso que viene realizando la rectoría, planeación, recursos físicos, control interno etc., obedece a un procedimiento de orden administrativo.

Siendo las 12:10 m, se levanta la sesión.

PRESIDENTE
Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO POR
María Constanza Jiménez
SECRETARIA
Consejo de Facultad